BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 01 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Considerando que D. José Martínez Carrascosa, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación, tiene reconocido por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2023 un régimen de dedicación parcial del 75% de la jornada, con las retribuciones correspondientes a dicho régimen.

Visto que durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 16 de mayo de 2026 (un total de 46 días), y debido a la baja médica del titular de la Alcaldía-Presidencia, el Sr. Martínez Carrascosa asumió, en virtud del Decreto de delegación n.º 2026-0309, la totalidad de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Alcalde-Presidente.

Considerando que dicho desempeño supuso una dedicación material y efectiva del 100% de la jornada, equivalente a la de un cargo con dedicación exclusiva, para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios municipales y la adecuada atención de los asuntos de la Corporación. A pesar de ello, durante el mencionado periodo, el Sr. Martínez Carrascosa continuó percibiendo las retribuciones correspondientes a su régimen de dedicación parcial del 75%.

Considerando que en base al principio de prohibición de enriquecimiento injusto, está administración ha recibido un servicio de mayor dedicación, equivalente al de un Alcalde con dedicación exclusiva, sin haberlo retribuido en su totalidad, lo que genera un enriquecimiento sin causa para la Corporación en detrimento del concejal que asumió la responsabilidad.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención de fecha 19 de mayo de 2026 obrantes en el expediente,

Realizada la tramitación legalmente establecida, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer, 1.205,66 euros a D. José Martínez Carrascosa por el desempeño efectivo como Primer Teniente de Alcalde, de las funciones correspondientes al cargo de Alcalde-Presidente con una dedicación material del 100% de la jornada, durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 16 de mayo de 2026.

SEGUNDO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

En Chiloeches, a 28 de mayo de 2026. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 326643302ae0ad4881de35e68d7a75aeea2a354d